MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20234410014879 51**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C4-18.13

Bogotá, D. C., 07 de julio de 2023.

Doctor
JUAN DAVID MONTOYA PENAGOS
Director Dirección de Contratación Estatal
Carrera 54 N° 26-25 CAN Primer Piso.
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud modificación adición al Anexo Técnico 20/2022.

Respetuosamente me permito informar de la necesidad que presenta el Comando de Ingenieros Militares del Ejército Nacional, en incluir un (01) vehículo en el Programa de Seguros, Anexo Técnico 20/2022 de la póliza de Automóviles, Grupo; GRUPO II con las siguientes consideraciones, así:

El Comando de Ingenieros Militares del Ejército Nacional, ha mantenido el cubrimiento de sus bienes desde 29 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2026, mediante la póliza de seguro número 837-40-994000000302, para el ramo de Automóviles. Esta póliza permite a los vehículos asignados al Comando de Ingenieros estar protegidos ante cualquier siniestro, y que los gastos generados por los mismos en cualquiera de los casos establecidos en la póliza, sean asumidos por la aseguradora hasta el límite contemplado y no por el Comando de Ingenieros del Ejército Nacional.

Con ocasión del Proceso Licitatorio No. 13/2022 SEGUROS GENERALES MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI-UEJPMP-CCO, para el Ramo Seguro de Automóviles, tres unidades del Ejército Nacional asignaron recursos para contratar este ramo, entre ellas, el COMANDO DE INGENIEROS; sin embargo este Comando requiere incluir en la póliza de automóviles vigente un (01) vehículo orgánicos del Batallón de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres No 81, en razón a que mencionado automotor fue adquirido nuevo y matriculado el pasado 28 de abril del año en curso; Razón por la cual no fue tenido en cuenta en el planeamiento del proceso de seguros vigente.

En atención a la necesidad de incluir un (01) vehículo en la póliza de seguro

Radicado No. **2023441001487951**:: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C4-18.13

vigente No. 837-40-994000000260, este Comando gestiono la asignación de los recursos, con el fin se estudie y analicé la aprobación de realizar la adición al Anexo Técnico 20/2022, con el fin de mantener vigentes los términos y condiciones de las pólizas de seguros antes mencionada.

Para lo cual se anexa los siguientes documentos:

- Estudio previo para modificación al Anexo Técnico No. 20/2022 de la póliza autos No. 837-40-994000000302.
- Relación de bienes a asegurar (listado del vehículo) el valor asegurado es tomado de acuerdo a la plataforma de FASECOLDA, según cotización emitida por la compañía aseguradora.
- Correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023 con cotización presentada por la Compañía Aseguradora.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 22423 de fecha 05 de mayo de 2023.

Atentamente,

Teniente Coronel JORGE ALEXANDER FLECHAS FLOREZ
Supervisor Programa Seguros COING

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: SP (RA) Juan Jiménez
Analista servicios públicos COING

Revisó: Abg. Yosselin Gordon
Asesora Jurídica C4 COING